Toribío, punto de inflexión

- Se perdió la iniciativa
- Uso de los estados de excepción

A defensa de la población, en todos sus frentes, corresponde al Estado y es a éste al que debe recurrirse en busca de protección y respuesta.

Las fisuras que se vienen presentando en la seguridad en el país, resultan cada día más hondas. Los editoriales de hoy son los mismos de antes: se ratifica que se actúa contra delincuentes, bandidos, terroristas, criminales, subversivos o insurgentes, o como quiera llamárseles, pero no se pide una acción decidida y eficaz de parte del gobierno. Además, no es en el exterior, como piensan algunos editorialistas, donde se va a obrar el milagro de acabar la guerra colombiana, colgados a los incisos sin vigencia de la Corte Penal Internacional. Tampoco es con reveses permanentes como se va a obligar a una negociación en condiciones favorables.

Según la Constitución, el manejo del orden público es potestad exclusiva del Ejecutivo, en cabeza del Presidente de la República. Frente a ello va no valen consignas. Menos es dable camuflarse bajo la fementida tesis de que en Colombia no hay conflicto armado para de inmediato sostener, contradiciéndose, que la guerra durará por mucho tiempo y que los colombianos debemos resignarnos. Semejante pensamiento es paradójico, porque este gobierno se hizo elegir, fundamentalmente, para que esto no fuese así. Al aceptar la prolongación indefinida de la guerra está reconociendo su fracaso, salvo que la tensión bélica sirva de fermento a los propósitos reeleccionistas. Además, así se pierden las metas, se abandonan los planes y se confunden, en medio del follaje de las estadísticas, las verdaderas necesidades de la estrategia, que sólo puede manejarse a través de cronogramas y resultados concretos. Hay, sin duda, que producir un estremecimiento, recuperar la iniciativa y pasar a la acción, porque los resultados adversos del trimestre así lo ameritan.

El descalabro de Toribío representa un punto de inflexión. La carencia de reacción institucional por parte del Ejecutivo es devastadora. No es suficiente con visitas presidenciales, de orden mediático, sino usando todos los instrumentos que brinda la Constitución para recuperar el orden público, como se debe actuar para defender a un poblado que durante varios días se ha mantenido indefenso y sitiado. Operaciones heroicas y mucho más difíciles, como

A defensa de la población, en todos sus las de Mitú, en 1998, deberían servir de lección frentes, corresponde al Estado y es a éste y aprendizaje.

En el caso de Toribío el Presidente pudo recurrir al Estado de Excepción y generar un teatro de operaciones consecuente con la gravedad de la situación. Resultaban tan protuberantes los hechos sobrevinientes, propios de esta figura, que las guerrillas se dieron el lujo de entrar y salir de Toribío a su gusto, mantenerlo cercado y actuar a su antojo. Y, lo más grave: con Presidente a bordo, retórico y sobrepasado por las circunstancias. Así la subversión seguiría haciendo tránsito hacia una guerra de movimientos y de cobertura territorial. De manera que otra vez nos situamos en las operaciones de 1997.

Una organización que es capaz de mantener combates consecutivos en una misma zona, sin derrotas considerables, se acrece en su beligerancia de terror, más si lo hace con grandes contingentes y un despliegue multiforme. Lo que se requiere, por ende, es un modelo de seguridad preventivo, de una parte, y reactivo, de la otra. Preventivo en el sentido de que debe haber unidades específicas para que en casos de alerta se llegue de forma ágil antes de los ataques, y reactivo en cuanto a que, de cumplirse las amenazas, pueda cercarse el área para bloquear los desplazamientos de los subversivos.

Lo fundamental es pasar a la ofensiva. El modelo defensivo actualmente adoptado, pendiente ad eternum de los inciertos resultados del Plan Patriota, y en el que bisoños soldados campesinos son carne de cañón y los batallones de alta montaña, como en el caso de Toribío, no hacen conexión con las otras tropas, deja expósitas importantes áreas del país. El minado ante la llegada de los helicópteros demuestra, a su vez, que es necesario reactivar la Infantería como fuerza importante de apoyo. Cubrir por cubrir, sólo por el prurito de pensar que la soberanía reside en un pelotón de policías, es no entender que la mejor defensa es el ataque.

El uso deficiente de los estados de excepción en ocasiones anteriores no significa que deben quedar archivados per severe. Hoy, en sitios puntuales y por tiempos muy definidos, pueden ser necesarios para recuperar y consolidar áreas de choque. Es hora de pasar de la seguridad teórica a la práctica y real.